

///

CONSIDERANDO: I) que el Centro de Altos Estudios Nacionales expresa su conformidad con la propuesta remitida.-----

II) que es beneficioso para las partes intervinientes la aprobación de la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Centro de Altos Estudios Nacionales y la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el inciso B) literal a), numeral I del artículo 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase la suscripción de la Declaración de Intenciones, a celebrarse entre el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional del Reino de España y el Centro de Altos Estudios Nacionales de la República Oriental del Uruguay, por el cual las partes promueven el desarrollo de proyectos en común en las áreas de estudios y cultura, especialmente sobre temas de política de Defensa y Estrategia, así como el intercambio de información, documentación y participación en conferencias, en los términos que lucen a fojas 1 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 06026292, que se considera parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Designase representante del Ministerio de Defensa Nacional-Centro de Altos Estudios Nacionales, para la

///



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 142266

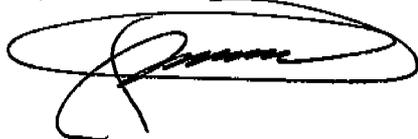
///

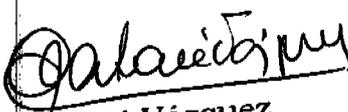
firma de la documentación respectiva, al señor Director del mencionado Instituto.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Centro de Altos Estudios Nacionales a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI






Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

A.N.

CB/tr

1950-1951



DECLARACIÓN DE INTENCIONES



1. Existiendo un Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Oriental de Uruguay, de 23 de julio de 1992, los Ministerios de Defensa del Reino de España y de la República Oriental del Uruguay declaran su intención de promover, a través del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España y del Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay, el desarrollo de proyectos en común en las áreas de estudios y cultura, especialmente sobre temas de política de Defensa y estrategia.
2. Ambas partes se pondrán de acuerdo en los temas, programación, gastos y apoyos necesarios a las acciones a desarrollar, por medio de documentos complementarios a la presente Declaración, caso por caso. En Todo caso los costes o gastos se sufragarán con cargo a los presupuestos ordinarios de los respectivos Centros.
3. El Centro de Altos Estudios Nacionales de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa del Reino de España, a través del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España facilitarán la utilización recíproca de sus bibliotecas, publicaciones, centros de documentación e instalaciones a los miembros de ambas instituciones, con absoluto respeto a las disposiciones de cada Centro.
4. Los Ministerios de Defensa de ambos países, a través de los Centros citados, firmantes de la presente Carta deciden igualmente el intercambio recíproco de información y documentación, de conformidad con lo establecido en la respectiva legislación nacional de los Estados suscribientes.
5. El Centro de Altos Estudios Nacionales de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa del Reino de España, a través del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España facilitarán e incentivarán la asistencia y participación recíproca de miembros de ambos Centros a conferencias, encuentros, ciclos de estudios y seminarios que se realicen periódicamente.
6. Lo previsto en la presente Declaración, no generará obligaciones en el ámbito del Derecho Internacional Público.

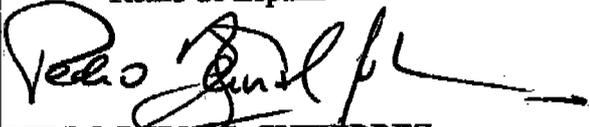
De la presente Declaración se hacen dos copias, en idioma español, para cada uno de los participantes.

, de de

Por el Ministerio de Defensa de la
República Oriental de Uruguay

FRANCISCO J. WINS
General
Director del Centro de Altos Estudios
Nacionales

Por el Ministerio de Defensa del
Reino de España


PEDRO BERNAL GUTIERREZ
Teniente General
Director del Centro Superior de
Estudios de la Defensa Nacional

